

# EL NUEVO ATENEO

REVISTA CIENTÍFICA, LITERARIA, ARTÍSTICA  
DE INTERESES Y NOTICIAS LOCALES Y GENERALES

## PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

Trimestre..... 1,50 pesetas.  
Número suelto. . . 0,25  
Anuncios: Precios convencionales.

### PAGO ANTICIPADO

## DIRECTOR

**D. Saturnino Milego é Inglada.**

Se publica los días 1.º y 15 de cada mes.

## PUNTO DE SUBSCRIPCIÓN

En la Administración de esta Revista, librería de D. J. Peláez, Suc. de Fando, Comercio, 29 y 31.

### PAGO ANTICIPADO

## LA CAMPAÑA SANITARIA EN TOLEDO

### CARTA ABIERTA

Sres. D. Enrique Solás y D. Gerardo Ezquerria:

Mis queridos amigos y compañeros en la Prensa local: Estoy enteramente conforme con el contenido de los artículos que, con el mismo título que pongo á esta carta, han visto la luz pública en los respectivos periódicos de su digna dirección *El Gorro Frigio* y *El Independiente*, correspondientes á los días 5 y 12 del actual.

La lectura de ambos artículos y el haber visto también en el importante diario madrileño *El Globo* "que la Junta de Sanidad de Valencia ha acordado que se instruya un expediente en averiguación del origen de la epidemia y que se castigue con energía á las Autoridades que por su negligencia hayan contribuido á la propagación del cólera", me ha hecho pensar en la conveniencia de que diéramos nosotros á la Junta de Sanidad de Toledo los materiales para la formación de un expediente análogo, registrando en las columnas de nuestras publicaciones todas las deficiencias, vacilaciones, prácticas ridículas, etc., etc., que han constituido la característica de la mal llamada *campaña sanitaria* desde que se inició la epidemia colérica en esta ciudad.

Y como por desgracia yo he podido apreciar muy de cerca y aquilatar en el crisol de la triste experiencia lo que es y significa para una ciudad de la importancia de Toledo, la falta de un plan sanitario, seria y sabiamente concebido y rigurosamente desarrollado, desde el principio de la epidemia hasta su completa desaparición, permítanme Uds. que me presente como *testigo de cargo* contra el Ayuntamiento, en el indicado expediente de responsabilidad, concretando al efecto lo que me ha ocurrido con motivo del caso de cólera registrado en mi casa.

Cuando en la madrugada del 20 de Septiembre último se sintió acometida de la enfermedad epidémica una de mis criadas, no necesité para nada acudir á los servicios sanitarios que el Municipio tenía organizados y que pom-

posamente había hecho públicos en repetidos bandos; creyendo lo mejor y más práctico procurar á la infeliz enferma esmerada asistencia, que tomó á su cargo el Dr. Gallardo, disponiendo al mismo tiempo todo lo preciso para la desinfección de habitaciones, aislamiento de la invadida y demás medidas de precaución, á fin de evitar el contagio.

Cinco días más tarde, y cuando por indicaciones del Médico de cabecera Sr. Gallardo hubo necesidad de cambiar de ropas y de cama á la enferma, consideramos, no sólo conveniente, sino indispensable, realizar la cremación de todas aquellas ropas y efectos que constituían un foco grave de infección. Entonces fué cuando se me ocurrió utilizar, por primera vez, el servicio municipal de desinfección, no con objeto de que se me indemnizase del valor de los efectos que iban á destruirse por la acción del fuego, sino como garantía de que la cremación confiada á los dependientes que el Municipio tenía subvencionados para tal servicio, *se verificaría real y efectivamente.*

Para ello tuve una entrevista con el encargado del servicio de desinfección, mi particular amigo D. Benito Valiño, Jefe del Laboratorio químico, quien enterado de mis deseos hubo de manifestarme: "que en vista de los grandes abusos que se habían cometido, el Ayuntamiento había acordado suprimir el servicio de cremación de ropas, muebles, etc., etc."

La sorpresa, mejor dicho la indignación que en mi ánimo produjo tan absurda como irracional disposición, debió comprenderla desde luego el Sr. Valiño, dado el ofrecimiento espontáneo que acto seguido me hizo de enviarme personas de su entera confianza que me prestaran aquel servicio, ya que por mi parte no pretendía ni había pretendido indemnización alguna por las ropas y efectos que pensaba destruir.

Agradecido al ofrecimiento hecho por el Sr. Valiño (y que me complazco en hacer público en esta ocasión) no quedé, sin embargo, satisfecho ni conforme; pues entendía que la supresión de un servicio sanitario de tanta importancia y tan aconsejado por la higiene, constituía

un verdadero atentado contra los intereses de la ciudad, víctima de la epidemia; por lo cual me dispuse á reclamar en forma contra tan absurda medida ante el señor Alcalde, ante el Gobernador de la provincia y, en último extremo, ante el superior Tribunal de la opinión pública.

No fué preciso, sin embargo, que continuase mis gestiones al objeto indicado, pues el Sr. Valiño, á quien estoy por ello doblemente agradecido, me ofreció vencer las dificultades que pudieran surgir hasta alcanzar se prestase por el Municipio el servicio reclamado, como en efecto se prestó aquel mismo día.

Ignoro si el Alcalde ó el Ayuntamiento volvieron del acuerdo de que me enteró el Jefe del Laboratorio químico, gracias á las gestiones que una Comisión de vecinos practicó por aquellos días, á fin de que siguiesen quemándose las ropas de los coléricos; ó si se debió tan sólo al mal efecto que produjo en la opinión pública tan absurda medida.

Sea una ú otra la causa, el hecho triste y vergonzoso para la Corporación Municipal es que en plena epidemia y bajo el pretexto ridículo de *cortar abusos que se cometían*, en vez de corregir y perseguir esos abusos, se optó por suprimir el más importante, el más necesario y el más eficaz de los medios que aconseja la Ciencia para combatir el contagio y la infección colérica.

Y como si esto no fuera ya bastante para el descrédito de la Alcaldía y de la Corporación Municipal que tales acuerdos había tomado, posteriormente he podido también comprobar otra resolución todavía más grave, más injustificada y más absurda; me refiero á la supresión de las guardias nocturnas, que se habían establecido en el Ayuntamiento para el servicio permanente de desinfección y asistencia médica y farmacéutica.

Supresión de servicios tan importantes, hecha en términos tan inusitados, que bien pudiéramos calificar de *alevosa* por la forma y el modo como se ha llevado á cabo.

Ustedes lo han dicho desde las columnas de sus ilustradas publicaciones y yo lo repito, porque el argumento no tiene vuelta de hoja; si el Ayuntamiento anunció de modo tan ampuloso, como todos recordamos, la creación de los servicios médicos y de desinfección á que vengo refiriéndome, ¿por qué no anunció también oportunamente la supresión de esos servicios?.....

Y no se diga que *se suprimieron porque no eran ya necesarios*; pues á esto contestaríamos diciendo que se faltaba descaradamente á la verdad, porque la supresión se llevó á cabo hace más de veinte días, cuando nos encontrábamos en plena epidemia, como puedo demostrar con datos oficiales.

Pero hay más: esa supresión la ignoraban no ya sólo la generalidad de los vecinos, sino también los Médicos y hasta los mismos serenos y dependientes del Municipio. Veámoslo.

Después de dieciocho días de lucha entre la vida y la muerte, á las doce de la noche del 7 del actual, sucumbió la infeliz enferma á que antes me he referido.

Por consejo del Dr. Gallardo me importaba sacar cuanto antes de la casa el cadáver y lo mismo la cama, ropas, efectos, etc., que habían de quemarse, para practicar, sin pérdida de tiempo, las convenientes operaciones

de fumigación y saneamiento del piso donde había ocurrido la defunción; á cuyo efecto consideramos como lo más sencillo y menos complicado, teniendo además en cuenta la hora del fallecimiento, avisar al encargado de la guardia del Ayuntamiento para que se comunicasen las órdenes oportunas á fin de que pudieran prestarse indicados servicios sanitarios con la perentoriedad que la Ciencia recomienda en tales casos.

Y aquí entra, amigos míos, por decirlo así, la parte dolorosa y triste de este episodio. Confiado al sereno del distrito el encargo de que llevase el aviso á la guardia del Ayuntamiento, entregando el oportuno certificado facultativo, regresó al poco tiempo manifestándonos "que había estado llamando en la puerta de la Casa-Ayuntamiento y nadie le había contestado; y que su compañero el sereno de aquel barrio ó distrito le había dicho "que no se molestara en llamar *porque hacía más de quince días que no se quedaba allí guardia de ninguna clase*."

Prescindiendo, por no cansar la atención de Uds., de referir las gestiones que tuve necesidad de realizar, medios utilizados y malos ratos que pasé durante toda aquella madrugada, hasta conseguir la traslación del cadáver al depósito del Cementerio y que se practicase la desinfección del local y cremación de colchones, ropas de cama, efectos, etc., etc. Estoy, sin embargo, muy agradecido, y lo hago público, á cuantos contribuyeron con sus gestiones á que tales servicios se realizaran á las seis de la mañana, es decir, con tres horas de anticipación á la señalada para comenzar los trabajos en las respectivas oficinas del Ayuntamiento que entienden de estos asuntos.

Ahora bien; si tales dificultades han encontrado los vecinos que no buscaban sino una insignificante cooperación del Municipio para que ayudase á extinguir un foco de infección, ¿qué habrá ocurrido á aquellos infelices desheredados de la suerte, faltos de todo recurso y de todo medio para hacer frente á la enfermedad, cuando se hayan visto en situación tan angustiosa?.....

He aquí el verdadero secreto, he aquí la incógnita de por qué la epidemia ha permanecido durante cerca de cuatro meses, estacionada en Toledo; he aquí el secreto, he aquí la incógnita del fenómeno que se viene observando siempre en Toledo, en épocas de epidemias; esto es, que las enfermedades contagiosas llegan y se difunden y propagan fácilmente entre nosotros y parece como que *echan raíces* y arraigan en la imperial ciudad.

No me extiende más y termino.

Hoy que afortunadamente ha desaparecido la epidemia colérica de entre nosotros—y ha desaparecido porque ha querido dejarnos, no porque se hayan puesto los medios más eficaces para combatirla,—es el momento oportuno de abrir una amplia información para exigir en debida forma responsabilidades á quien quiera que con su incuria, su abandono, su ineptitud y su indiferencia haya podido contribuir directa ó indirectamente á que el mal causase en Toledo los estragos que ha causado y los grandes perjuicios que, como consecuencia, hemos todos experimentado.

Abrase una verdadera información de agravios contra los Alcaldes que han estado al frente del Municipio

toledano en esta época y contra la Corporación Municipal toda, contra el Gobierno civil de la provincia y hasta contra las Juntas municipal y provincial de Sanidad, si á ellos alcanzan también las responsabilidades; y con las resultas de esa información ó expediente, acúdase á los Poderes públicos, á los Tribunales de justicia y, en último extremo, ante el superior Tribunal de la opinión pública, cuyo fallo inapelable incapacitará seguramente á los que resulten responsables, para que en lo sucesivo desempeñen cargos que sólo deben desempeñar quienes tengan condiciones bastantes para llenar los deberes de tales cargos.

¿Están Uds. conformes? Pues manos á la obra; secunden Uds. mis denuncias y obligado queda á insistir más y más sobre este asunto su afectísimo compañero

S. MILEGO.

## CARTA DE MADRID

Sr. Director de EL NUEVO ATENEO.

14 de Octubre de 1890.

Mi querido amigo: Como el telégrafo nos da diaria cuenta del estado de la salud pública en esa capital y hace días parece que es satisfactorio, ya supongo habrá cesado la alarma en las familias y empezará el movimiento comercial, si bien los Alumnos no han regresado todavía, ni hay noticia concreta de ello. Sin embargo, se dice que ha de ser en lo que queda de mes, coincidiendo con la apertura del curso en ese Instituto.

Los mismos Alumnos andan ya aburridos por los paseos públicos de Madrid y especialmente los *novatos* que, si la *Pascua* dura, tendrán que hacerse uniforme nuevo para el acto de la presentación á la Academia.

Verdad es que en los Centros oficiales se han dado poca prisa y el resultado será un curso más corto en perjuicio de la juventud escolar, si es que no se prorrogan luego los exámenes de prueba.

En Madrid, por fortuna, no obstante la proximidad y la comunicación con Toledo, no hay que lamentar la visita del cólera; pero en cambio la epidemia variolosa va en aumento y es un problema para los Hospitales, porque solamente en el General existen 400 enfermos de viruela.

Con este motivo, está ahora de moda el vacunarse, mejor dicho, *re*; y claro está, Médicos que se dedican á la inoculación del virus vacuno y practicantes están haciendo su agosto.

Estos días pasean por las calles una ternera, cubierta con un caparazón, sobre el que van marcadas las iniciales del *Instituto de vacuna*; y digo, que debe ser un reclamo ó cosa así, que da excelente resultado á sus iniciadores ó interesados, porque en todas partes se habla de lo mismo y gran número de adultos se han hecho inocular, ahora que está el peligro próximo.

En uno de los grandes almacenes del centro se ha vacunado todo el personal de la casa á indicación del dueño, que ha sido el primero en procurarse la inoculación.

Pasó de moda la tenia; ahora priva la vacuna.

De otra moda introducida en Madrid, ó por lo menos iniciada con aplauso de muchos aficionados, hay que hacer mención.

El juego de pelota, que se va generalizando, y en la misma forma que por las provincias vascas, acudiendo las señoras al espectáculo con pago de sillas, etc.

Parece que este invierno se va á construir un frontón en el Retiro; pero hecho á conciencia y en las mejores condiciones de lujo y comodidad.

Hasta ahora, el juego de pelota sólo estaba reservado en Madrid á los *Colases* y á unos cuantos dependientes de comercio riojanos y vascongados.

Y para concluir con lo que he llamado modas, indicaré á las pollas toledanas la *dernier* en materia de tocado.

La gola de encaje, céfiro ú otro tejido diáfano y vaporoso, ha venido este año á substituir al ridículo *boá*.

Se usan de todos colores y tan abultadas que parecen las damas de hoy á las de los retratos de tiempo de los Austria, con la barbilla encajada entre pliegues de tul encañonado.

Justa compensación debida á la moral, por los provocativos escotes del verano último.

De política, vale más no hablar palabra.

Todos emprenden ahora la campaña propagandista en provecho propio y no se ocupan sino de candidaturas y cábalas electorales.

Hay alguna animación en los Círculos políticos, pero mucha reserva ó mucha indiferencia respecto de elecciones por parte del Cuerpo electoral representado en ellos.

El Gobierno muy tranquilo, la Prensa muy tolerante, la *hidra* revolucionaria dormida y la gente empezando á regresar.

Ya se ven llenos los paseos, teatros, cafés y demás puntos de reunión.

El Real se ha inaugurado con un éxito para Verdi, el gran autor de *Otello*, pero dícese que esta ópera no volverá á cantarse, porque el tenor Duroc, como todas estas eminencias *laríngeas*, tiene un cutis muy delicado y no está muy agradecido á la Prensa madrileña.

Con la conclusión de temporada concluye también su existencia el Circo Hipódromo de verano, mandado demoler por medida de ornato público.

Lara, Comedia, Princesa, Apolo, Martín y Eslava funcionan con gran éxito y han anunciado también abrir sus puertas la Zarzuela con Compañía de verso, dirigida por Mata, y Alhambra con un cuadro de zarzuela.

El honorable gremio de revendedores está de buen año.

Signe haciendo un calor sofocante durante el día, como no se ha conocido hace años, porque en Octubre ya suele descender la temperatura en Madrid.

—Eso, como decía el gitano, debe ser cosa del Gobierno, para tenernos contentos.

Suyo afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.,

R. C. RONDEROS.

## Ecos de la quincena.

Respiremos.

La terrible epidemia colérica, por fin, nos ha abandonado; llevamos bastantes días sin que hayamos tenido que lamentar la más ligera novedad, y de esperar es, que en plazo muy breve, se cante el deseado *Te Deum* y vuelvan á su actividad todos los centros de enseñanza, que tanta vida y animación prestan á la imperial ciudad.

La Academia General dice que reconcentrará sus alumnos para primeros de Noviembre, y es de creer que esta noticia tenga algo de veracidad, porque la salud hoy en la capital es inmejorable, en términos, que se pasan días sin que ocurra una defunción.

Que dure mucho este estado satisfactorio y que no vuelva á visitarnos tan á menudo *el terrible huésped del Ganges*, que parece se ha aficionado á vivir entre nosotros, tan pronto como en España se presenta.

¿Qué pecado tendremos que purgar los toledanos?

Sin duda alguna los muchos y censurables abandonos que en cuanto á higiene se refiere toleran nuestras Autoridades locales.

Y así es; en nuestra capital, como vulgarmente se dice, se acuerdan los ediles de "*Santa Bárbara cuando truena*," y siendo evidente que los pueblos gozan de tanta mejor salud cuanto más escrupulosa es la higiene que observan, preciso se hace que por cuantos medios estén al alcance procure sanearse la ciudad, haciendo desaparecer infinitos lugares que sólo son un foco constante de enfermedades, visitando con frecuencia las habitaciones de los pobres para no acudirles con el remedio á última hora; que el alcantarillado se ponga en condiciones; que desaparezcan los pozos negros; que las basuras se recojan con mayor frecuencia; que se haga desaparecer tanto solar y tanto corral, que sólo sirven de depósito de inmundicia, y que la policía urbana, en una palabra, sea verdad, y en todas sus partes observe las Ordenanzas municipales, que no se habrán aprobado para que sean letra muerta.

Otro extremo importante es abastecer de buenas aguas potables la ciudad; pero esto necesita capítulo aparte.



Hace mucho tiempo que el vecindario en masa viene lamentándose, con exceso de razón, del descuido que sobre este extremo se ha tenido por pasados Ayuntamientos; cansado por fin, ha elevado una exposición al actual, que tuvo entrada en una de las últimas sesiones.

Muy justa es su petición. La actual máquina para la elevación de las aguas del Tajo es un verdadero cascajo; carece de buenos filtros y los depósitos del Alcázar y San Román son muy pequeños para satisfacer las necesidades públicas; sobre todos estos grandes defectos, causa de que los vecinos que la tienen en su casa paguen un canon anual para ahorrarse de sed ó beber *horchatas fangosas*, la salud pública reclama con urgencia medidas que en lo sucesivo eviten calamidades como la de que afortunadamente nos vemos limpios ya. En honor á la verdad, es deber nuestro, que por lema ostentamos el de la justicia, no escasear en esta ocasión

nuestros plácemes al Alcalde y Concejales que, con ánimo resuelto y anticipándose á los deseos de sus convecinos, según hemos tenido ocasión de oír en las sesiones municipales, se encuentran decididos á llevar á feliz término obra de tanta magnitud y transcendencia para la vida en Toledo.

Nosotros les aconsejamos que perseveren en su actitud sin dilaciones, temores, ni barreras, y sin que esto signifique que no se estudien detenidamente los proyectos para conseguir economías de tiempo y de dinero, y no tener después que lamentar algún desengaño.

Traíganse las aguas en las mejores condiciones, y no se abandonen las del Tajo; por el contrario remédiense las deficiencias que hoy se notan, que todo hace falta, y no olviden los señores del Municipio que son administradores y que sus convecinos tienen derecho á ser atendidos en sus más pequeñas necesidades. Recuerde el Alcalde, recuerden los Concejales que su misión es sólo económico-administrativa, y que si emprenden, olvidados de rencores y maquiavelismos políticos, el camino de las mil reformas de que está realmente necesitada la ciudad, merecerán el aplauso unánime de todos los toledanos.



Como resultado de la carta dirigida por la Junta del Comercio al periódico *El Ejército Español*, con motivo de las apreciaciones de este distinguido colega, en algunos sneltos que estimaron ofensivos los comerciantes de la capital, dice después de publicar un extracto de dicha carta:

«Con mucho gusto complacemos á nuestros comunicantes haciendo pública su rectificación, ya que nosotros, como todos los periódicos de Madrid, nos hicimos eco de la noticia. Lo verdaderamente extraño es que la noticia salió del mismo Toledo, fué comunicada á *El Imparcial* por su corresponsal en la ciudad Imperial, y por este conducto llegó á nosotros, pues el Comercio de Toledo no se tomó entonces el trabajo de desmentirla.

Sea como sea, tenemos mucho gusto en hacer pública esta manifestación de los comerciantes toledanos.»



Y ya que estamos de rectificaciones.

¿Se han rectificado ó, mejor dicho, variado las condiciones del pliego de subasta para el arriendo del Teatro de Rojas? ¿Para cuándo se anuncia la nueva subasta?

Termínese pronto, porque ya tenemos encima el invierno, las veladas largas se aproximan y nos tememos que el único coliseo de la ciudad permanecerá cerrado, si hay dilaciones, con perjuicio de todos los amantes de *Terpsícore*, *Melpómene* y *Talía*.

\*  
\*  
\*

Sin embargo, se anuncian para dentro de breves días dos funciones dramáticas, en las que se prestan gustosos á lucir sus facultades varios conocidos y aplaudidos aficionados de la capital, destinándose el producto de dichas funciones al socorro de los pobres.

Celebramos mucho tan humanitaria idea que, á no dudar, se verá secundada por grandes entradas.

Así sea.



Para grandes entradas las del *Congreso Católico* celebrado en Zaragoza; pero más vale no meneallo, que sensible es que la política se discuta dentro de los templos y ejemplo poco edificante el que han dado con su caridad cristiana *íntegros, leales y mestizos*, destrozándose sin piedad ante un Dios que es todo amor.



*El Toledano* en su número 40, se ensaña contra mi humilde persona de una manera *atroz, terrible, espantosa*, tachándome de *inconstante*, explicándonos en detestables versos, mis *abdicaciones* como político.

Tiene gracia y tal..... porque sólo á los inspiradores del colega, que es á quienes nos dirigimos, se les pueden ocurrir ideas..... de tamaña magnitud; ¡Fakir político el año 86, cuando por su cargo estaba imposibilitado de serlo, y cuando por otra parte es público en Toledo que hasta el presente año no ha tomado parte activa en la política!.....

¡Qué guasa! ¡Qué perspicacia! ¡Oh talento! Tiene razón el colega, que lástima *«que haya en el mundo tanta gente y tan pocas PERSONAS»*.

¡Veamos! ¡Veamos! Señores *sábelo todo*; ¿á qué comité pertenecíamos? ¿Con quién teníamos contraído compromiso de partido? ¿Dónde, dónde estábamos legal y públicamente afiliados?

¿Eramos libres? Pues con nuestro libre derecho podíamos votar entonces con quien y á quien nos pareciera mejor, que absolutamente ningún lazo social nos obligaba á otra cosa. Y no damos más explicaciones, que mucho podíamos decir, porque esta cuestión es tan baladí y tan *sandía* la salida, que no las merece.

¡¡¡ Esa, esa es la gran ABDICACIÓN!!!! ¡ Pillines!

Mas les valiera á los *noticieros de oficio*, que se vieran la *enorme viga* que pesa sobre sus ojos.

«Cierta gente de betún  
No distingue de colores.»

Adiós, CONSECUENTES.

FAKIR.

## Miscelánea.

Real orden.—Por el Ministerio de Fomento se ha publicado la siguiente de interés general para la clase escolar:

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta que el estado sanitario de algunas provincias ha influido poderosamente en bastantes familias para retraer á los Alumnos de acudir á los exámenes de fin de curso de 1889 á 90;

S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

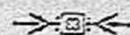
1.º Que exceptuando el distrito universitario de Valencia y la provincia de Toledo, donde todos los actos académicos se hallan en suspenso, por los demás Establecimientos de enseñanza de la Nación se haga un llamamiento extraordinario para continuar los exámenes oficiales y libres,

correspondientes á Septiembre último, durante los quince primeros días del presente mes.

2.º Que en virtud de la concesión anterior, el plazo de la matrícula ordinaria del curso de 1890 á 91, se entienda prorrogado hasta el día 18 inclusive del mes corriente.

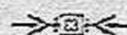
Y 3.º A los Alumnos que por no haberse presentado oportunamente á los exámenes de Septiembre hubiesen repetido la matrícula en las mismas asignaturas para el curso presente, si fuesen aprobados de aquéllas en los exámenes que han de verificarse en la primera quincena de este mes, se les tendrá en cuenta aquel pago para nuevas matrículas, mediante nota en el papel de pagos al Estado ó asientos debidamente autorizados, que determinen los jefes ó las Secretarías de los Establecimientos docentes.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. I. muchos años.—Madrid 1.º de Octubre de 1890.—Isasa.—Sr. Director general de Instrucción pública.



Disparo y blasfemias.—A virtud de denuncia formulada ante el Sr. Juez de Instrucción de este partido por el vecino de esta ciudad D. Saturnino Santamaría, contra D. Angel Rico, Beneficiado de esta Catedral, han comenzado á instruirse diligencias sumariales por el doble delito de blasfemias y disparo de arma de fuego.

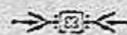
El hecho ocurrió en las últimas horas de la tarde del sábado anterior, 11 de los corrientes, en el callejón de San José.



Contra los ladrones de Correos.—Copiamos de nuestro apreciable colega *Lu Ley*, ilustrada revista de Administración que se publica en Madrid:

«A los que tienen la costumbre de remitir por el correo, ya como valores declarados, ó ya en carta certificada, billetes del Banco, les señalaremos un procedimiento sencillo que puede prevenir las sustracciones de que con frecuencia se queja el público, que paga demasiado para estar mal servido.

»Se meten los billetes extendidos y se sujetan con dos puntadas utilizando hilo fuerte, de manera que queden sujetos por los extremos, apareciendo dicho hilo en la parte escrita del sobre y por el reverso se le une con el lacre del centro. Para sacar los billetes tienen ó que romper el hilo, lo que señala desde luego la sustracción, ó rasgar los billetes por dos partes y en una larga extensión, y á tanto no llegará el descaro de algunos *industriales*.»



Traslado á quien corresponda.—Nuestro querido colega profesional *La Educación* escribe en su número del 12 de los corrientes:

«Lo que sucede en Toledo con el escalafón de los Maestros nos parece mayor que un pueblo.

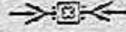
»En 6 de Marzo de 1889 se anunciaron las vacantes de cuatro Maestros y tres Maestras de primera clase, seis y cuatro de la segunda y dieciséis y doce de la tercera.

»En 16 de Octubre último, la Comisión de la Junta provincial dió cuenta de sus trabajos y propuestas, señalando el término de quince días para oír reclamaciones sobre agravios.

»Y esa publicación no se hizo en el *Boletín oficial* hasta 24 de Junio de este año, sin que nada se haya resuelto.

»A este paso de tortuga, los días son un soplo.

»Antes se habrá desmoronado lo poco que queda en pie sobre primera enseñanza.»



**Juicios por Jurados.**—He aquí los señalamientos hechos en esta Audiencia de lo criminal para la segunda quincena del presente mes de Octubre:

Día 15.—Juzgado de Toledo: procesado, Cipriano Melar; delito, homicidio; acusación fiscal, Sr. Armendáriz; defensa: Procurador, D. Benito Gómez Gutiérrez; Letrado, D. Manuel Nieto.

Día 17.—Juzgado de Toledo: procesadas, María Paz Corchero y otra; delito, corrupción de menores; acusación fiscal, Sr. Gil; defensa: Procurador, D. Benito Gómez Gutiérrez; Letrado, D. Manuel Nieto.

Día 20.—Juzgado de Toledo: procesados, Telesforo Martín y otros; delito, robo; acusación fiscal, Sr. Gil; defensa: Procurador, D. Miguel Navas y Ordóñez; Letrado, D. José María Ovejero.

Día 22.—Juzgado de Toledo: procesados, Trifón Martín y otros; delito, robo; acusación fiscal, Sr. Gil; defensa: Procuradores, D. Prudencio Montes y D. Benito Gómez Gutiérrez; Letrados, D. José de la Cruz y Victoria y don Manuel Nieto.

Día 27.—Juzgado de Illescas: procesado, Cruz Iglesias; delito, robo; acusación fiscal, Sr. Carrera; defensa: Procurador, D. Teodosio Moreno; Letrado, D. Luis Moreno.

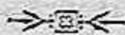
Día 28.—Juzgado de Illescas: procesados, Pablo Arroyo y otros; delito, homicidio; acusación fiscal, Sr. Carrera; defensa: Procuradores, D. Lorenzo Navas y D. Benito Gómez; Letrado, D. Saturnino Milego.

Día 30.—Juzgado de Illescas: procesados, Florencio Martín y otros; delito, homicidio; acusación fiscal, Sr. Armendáriz; acusación privada, Procurador, D. Benito Gómez Gutiérrez; Letrado, D. Saturnino Milego; defensa: Procurador, D. Teodosio Moreno; Letrado, D. Federico Lafuente.



**Nuevos colegas.**—Hemos tenido el gusto de ser visitados por los nuevos colegas locales *El Gorro Frigio* y *La Correspondencia de Toledo*, semanario republicano-coalicionista el primero y diario de intereses generales de la provincia el segundo.

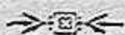
Correspondemos debidamente á su atenta visita y cariñoso saludo, deseándoles todo género de prosperidades y una buena lista de suscripciones.



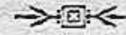
**Pésame.**—Recíbalos muy sentido el Sr. Gobernador civil de esta provincia, D. José Ruiz Corbalán, por el fallecimiento de su señora esposa, ocurrido en el pueblo de Calasparra, y del que se ha tenido noticia telegráficamente.



Llegue igual manifestación de sentimiento á nuestro buen amigo D. Florencio Mora por la pérdida de su señor padre D. Tomás, ocurrida en el pueblo de Totanés.



**Cese.**—El Recaudador de Contribuciones de este partido, nuestro particular amigo D. Miguel Pérez, ha cesado en el cargo; habiendo sido nombrado interinamente para el mismo, por la Delegación de Hacienda, D. Juan Ballesteros.



**Unión Mercantil.**—Hemos recibido los Estatutos de esta importante Sociedad, modificados y aprobados por la junta general en sesión de 20 de Julio último.

Agradecemos la atención dispensada y ofrecemos á los Sres. Socios de la «Unión Mercantil» las columnas de nuestra Revista para cuanto crean útil á la defensa de sus intereses.



**Contestación.**—Nuestro querido colega madrileño *La Educación*, haciéndose cargo del suelto que con este mismo epígrafe le dedicamos en nuestro número anterior, formula su pregunta en estos términos:

«Se trata concreta y absolutamente de un caso de enseñanza doméstica en un pueblo de la provincia de Toledo. No hay Colegio.—No puede haber Director.—El Tribunal de exámenes citado por EL NUEVO ATENEO, con arreglo al artículo 4.º del Real decreto de 29 de Septiembre de 1874, debe componerse de un Vocal de la Junta local de primera enseñanza, el cual presidirá los actos, de un Maestro de Escuela pública, de otro Maestro, que no se dice cuál haya de ser, y en su defecto, de otro individuo de la Junta local.

»Pues bien: en la provincia de Toledo, pueblo tal ó cual, que eso no hace al caso, y tampoco lo hemos de decir, hay un Boticario que, en vez de despachar láudano, se dedica, sin Colegio, sin pagar contribución, sin que intervenga el Instituto en los exámenes de ingreso, á mandar muchachos—en enseñanza doméstica—al Instituto de dicha capital.

»Claro está, pues, que se trata de enseñanza doméstica, dado que no existe Colegio, ni cuadro de Profesores, ni Director, ni nada.

»Pues, en esos exámenes de enseñanza doméstica no ha intervenido ningún Maestro, ni público ni privado, sino sólo la Junta local, sin capacidades legales de ningún género.

»¿Cree EL NUEVO ATENEO, en su ilustración, en su imparcialidad y en su respeto á las disposiciones oficiales, que pueden ser válidos esos exámenes aunque los certifique un Secretario de Ayuntamiento?

»¿Le parece á nuestro estimadísimo colega que pueden ser admitidos, así, en el Instituto de Toledo, niños cuyo examen constituye un delito que debe ser perseguido de oficio?

»La respuesta de nuestro querido compañero en la Prensa va á determinar, acaso, que se presente ó no la oportuna reclamación contra la validez de esos exámenes.»

En tales términos concretada la pregunta podemos contestarla categórica y terminantemente, afirmando que no son válidos para la segunda enseñanza y, por consiguiente, no surtirán efecto alguno legal los exámenes de ingreso que no se hayan verificado con arreglo á las prescripciones vigentes en la materia, que son el Real decreto de 29 de Septiembre de 1874 en su art. 4.º, y el Real decreto de 13 de Agosto de 1880 en su art. 8.º, según tuvimos el honor de manifestar á nuestro ilustrado compañero en el número anterior de esta Revista.

## CORRESPONDENCIA DE «EL NUEVO ATENEO.»

Quintanar.—Sr. D. F. E.—Recibida su última y letra hecha efectiva y abonada en cuenta. Conforme con lo que indica. Siento mucho el contratiempo ocurrido.

Zaragoza.—Sr. D. Z. G. G.—Remitidos los tres cajones que determina en la suya. Escribiré.

Madrid.—Sr. D. B. P. M.—Contestaré á tu carta con el único medio que puedes adoptar, que no deja de tener verdaderos inconvenientes.

Cádiz.—Sra. D.<sup>a</sup> J. M.—Recibida la vuestra. La muchacha sucumbió después de dieciocho días de lucha. Sin novedad.

Alicante.—Sr. D. J. M.—Ya comprenderás por el artículo de fondo la causa de mi silencio. Escribiré. Sin novedad.

Alicante.—Sra. D.<sup>a</sup> L. M.—Lo mismo te digo.

Talavera.—Sr. D. J. L. B.—Recibida la suya, se remiten los libros que pide. Devuelva en la primera ocasión la Agricultura.

Madrid.—Sr. D. P. V. B.—En mi poder su grata. Enteré de su contenido al Sr. N. ¿Cómo no ha enviado alguna cosa para este número? ¿Tan pronto se olvida de nosotros?.....

## ANUNCIOS

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

DE

NTRA. SRA. DEL SAGRARIO

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

DIRIGIDO POR

D. ILDEFONSO ROMERO Y BALLESTEROS

Calle del Pozo Amargo, núm. 5.

Se admiten internos, pensionistas, medio pensionistas, permanentes y externos.

Precios módicos y convencionales.

Pídanse reglamentos.

COLEGIO DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Correo, 2, y Sillería, 3.—TOLEDO

Los padres que gusten visitar este Establecimiento se convencerán de sus excelentes cualidades y podrán apreciar la primera enseñanza que en él se cursa.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE

NTRA. SRA. DEL PRADO

EN TALAVERA DE LA REINA

(21.<sup>o</sup> AÑO DE EXISTENCIA)

Colegio el más antiguo de la provincia, se halla incorporado al Instituto de Toledo; los estudios que en él se hacen tienen completa validez académica y los exámenes se verifican en el mismo Establecimiento.

El Director y Profesores están adornados de los correspondientes títulos académicos en las facultades de Filosofía y Letras y Ciencias y forman parte de los tribunales, que con pleno carácter oficial se celebran en el mismo.

La matrícula se halla abierta desde el 1.<sup>o</sup> al 30 de Septiembre y las clases empezarán en 1.<sup>o</sup> de Octubre.

Se admiten internos, medio-pensionistas y externos.

La mejor garantía son los constantes y satisfactorios resultados obtenidos durante el largo período de su existencia, debidos á los desvelos de sus acreditados Profesores.

Se facilitan reglamentos en la Secretaría del Colegio.

COLEGIO DE SEGUNDA ENSEÑANZA

DE

NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD

EN

QUINTANAR DE LA ORDEN

INCORPORADO AL INSTITUTO DE TOLEDO

Director: D. Faustino Espluga.

En este acreditado Colegio se da la segunda enseñanza completa y clases de idiomas.

Se halla establecido en un local cómodo, espacioso y de inmejorables condiciones higiénicas.

Sus Profesores, adornados de los correspondientes títulos académicos, forman parte de los Tribunales de examen, celebrándose estos en el mismo Establecimiento.

Los brillantes resultados que en los exámenes alcanzan los alumnos de dicho Colegio, son la mejor garantía del celo y de la laboriosidad con que se atiende á la educación y enseñanza en tan recomendable Establecimiento.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas y externos, siendo ventajosísimas las condiciones establecidas para todos ellos.

Se remiten reglamentos detallados del Colegio á toda persona que lo pida al Director.

COLEGIO DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA

BAJO LA ADVOCACIÓN DE

Nuestra Señora del Consuelo

INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

Menores—14—Toledo

DIRIGIDO POR D. ZACARÍAS DE SAN VICENTE Y ARCE

MAESTRO NORMAL

EX PROFESOR POR OPOSICIÓN DEL COLEGIO DE HUÉRFANOS DE LA INFANTERÍA Y DIRECTOR DE *La Ley*, REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

En este acreditado Colegio se da á los alumnos una educación esmerada y una instrucción sólida, como se evidencia siempre por el éxito más lisonjero en los exámenes de prueba de curso, y en corroboración podemos decir que en los exámenes de Junio último hemos obtenido entre *sobresalientes y notables* el CUARENTA Y CUATRO POR CIENTO, considerable número al que ningún otro Colegio de esta ciudad ha llegado, pues el que más, alcanzó solamente un *treinta y seis*.

Se admiten internos, medio pensionistas, externos y permanentes.—La matrícula ordinaria desde el 1.<sup>o</sup> al 30 de Septiembre, ambos inclusivos, y la extraordinaria, con dobles derechos de matrícula, todo el mes de Octubre.

Pídanse reglamentos que se remiten gratis.

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**  
 COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS  
 TREINTA AÑOS DE ÉXITO CONSTANTE

**RAMO DE SEGUROS SOBRE LA VIDA**  
 GARANTÍAS

Capital: 9.000.000 de pesetas efectivas.

Seguros de educación, dotales, de capitales diferidos, sobre la vida entera, temporales y mixtos, de supervivencia. Rentas vitalicias y pago de anualidades. Seguros contra accidentes.

**RAMO DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS**  
 GARANTÍAS

Capital: 12.000.000 de pesetas.

Primas y reservas: 41.075.893 id. Satisfecho por incendios ocurridos en el año de 1889: Pesetas, 2.437.506,93.

Seguros de edificios, fábricas, talleres, frutos, muebles, ropas, cosechas, etc.

Para seguros, impresos, explicaciones y cuanto se relacione con esta respetable Compañía nacional, dirigirse al Agente de la misma en esta capital, D. Julián Morales Díaz, Santa Justa, 3.

**José Benegas**

SASTRE DE MILITAR Y PAISANO

GÉNEROS DE GRAN NOVEDAD PARA LA PRESENTE ESTACIÓN

26—COMERCIO—26

OBJETOS DE ARTE EN HIERRO Y ACERO  
 REPUJADO Y DAMASQUINADO



**M. ÁLVAREZ**

2, Cuatro Calles, 2

OCHO MEDALLAS EN DIFERENTES EXPOSICIONES

**LA PALMA**

Exquisitos chocolates y mazapanes premiados en las Exposiciones Universales de Barcelona y París.

Dos medallas de plata.

**MARIANO G.<sup>a</sup> LUQUE**

Comercio, 2 y 4, Toledo.

**LA ANTIGUA FUNERARIA**

11, SAL, 11

Esta casa representa á la que en España y otras naciones ha obtenido patente de invención por los *féretros-arcas de hierro galvanizado*, con preparaciones químicas, y sólo ella ó quien la represente puede construirlos y venderlos.

SERVICIO COMPLETO Y PERMANENTE.

**SE ALQUILAN CARRUAJES**

Carretela de lujo, coche familiar, ómnibus, jardineras.

Se admiten abonos, viajes extraordinarios, campos, etc. etc.

Precios económicos.

EUSEBIO GARCÍA

Posada de San José, calle del Correo, núm. 20.

**ÁLVAREZ**

COMERCIO, 25, TOLEDO

Relojes de acero oxidado, Remontoir, de 25 á 100 pesetas.—Savonetas de plata, Remontoir, de 30 á 110. Relojes niquelados, Remontoir, de 10 á 50.—Relojes Roskopf, legítimos, de acero y metal blanco.

Gran surtido en relojes de oro de todas clases y precios para señora y caballero.

CASA FUNDADA EN 1820

PELUQUERÍA Y PERFUMERÍA

DE

**JUAN VALERO**

ALCÁZAR-5-TOLEDO

El dueño de este acreditado Establecimiento hace presente á su numerosa clientela y al público en general que á la mayor brevedad trasladará su Establecimiento á la plaza de Zocodover, núm. 40, encima del Cuartelillo municipal, donde quedará un espacioso salón decorado con gusto; en tanto sigue en ésta sirviendo al público y vendiendo las grandes redecillas á 10, 15, 20 y 25 céntimos una; tres paquetes de horquillas, 10 céntimos; gran surtido de jabones de los Príncipes del Congo á 25, 1,25 y 1,75 pesetas pastilla.

Nota. Sobrante de este Establecimiento se venden cinco jardineras de nogal y piedra de mármol.

Toledo: Imprenta, Librería y Encuadernación de J. Peláez, sucesor de Fando, Comercio, 31, y Alcázar, 20.